



MEMORIA FINAL DEL CURSO

2017 – 2018

ÍNDICE

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL	2
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO	2
PROYECTO EDUCATIVO	3
PROYECTOS CURRICULARES	3
RENDIMIENTO DEL ALUMNADO	5
EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	5
PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE	6
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	8
PROGRAMAS Y SERVICIOS.	9

ANEXOS:

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS ALUMNOS: MEMORIAS DE LOS DEPARTAMENTOS.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE DE LOS EQUIPOS DOCENTES EN CURSOS LOMCE: INFORMES.

MEMORIAS FINALES CORRESPONDIENTES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO.



I. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL

▪ Valoración general sobre el grado de cumplimiento de la Programación General Anual.

El seguimiento e implementación de todas las medidas contempladas en la PGA han sido valoradas positivamente tanto por el Claustro de Profesores, en el ámbito de sus competencias, como por el Consejo Escolar.

La valoración de los aspectos más concretos de la misma, puede deducirse de las distintas memorias que figuran en los anexos de este informe remitidas por los departamentos didácticos, los equipos docentes y los responsables de los diferentes programas.

II . PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO

▪ El Centro **SI** cuenta con Proyecto Educativo

- El Centro ha contado hasta este curso escolar con un Proyecto Educativo dependiente de las previsiones contenidas en la LOMCE. La fecha de aprobación en el Consejo Escolar de dicho PE fue el **6 de mayo de 1997**. Desde entonces se ha venido adecuando el mismo parcialmente hasta el curso académico 2007-08 en que se abordó una reforma general. El nuevo Proyecto Educativo se aprobó en las primeras sesiones del Consejo Escolar del curso escolar 2008-09. Posteriormente, se han realizado actualizaciones anuales, básicamente con el objetivo de dar cabida a nuevos proyectos a los que se ha ido sumando el centro (Bachibac, Horarios Integrados, Enseñanza XXI, etc.) Los objetivos generales se encuentran ordenados y se muestran asequibles para los alumnos.
- No obstante, durante el curso 2015-16 curso, se ha procedido a reformar, prácticamente, instaurar *ex novo* un nuevo Proyecto Educativo que contemple todos los elementos y características previstas en la nueva LOMCE y la normativa que la desarrolla. Este nuevo PE fue elaborado por el equipo directivo, contando con cuantas aportaciones se hicieron llegar desde los distintos sectores de la comunidad educativa y, en todo caso, en consonancia con los objetivos y planteamientos enunciados en el Proyecto de Dirección vigente y en la MVV del Centro y otros aspectos contenidos en la planificación del Programa de Calidad del IES. Su aprobación correspondió al Director del Centro. Igualmente, este nuevo PE fue difundido, analizado y apoyado por unanimidad de los miembros del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar. El curso 2017-18 incluye todas estas adaptaciones y mantiene la nueva estructura.

Está prevista, al inicio del próximo curso escolar, la distribución de ejemplares y su lectura y análisis como una de las actividades contempladas en el plan de acción tutorial. Además, se difunde a través de la página web.



▪ Mecanismos de participación de la Comunidad educativa.

La Comunidad Educativa del Centro ha participado en la vida y la toma de decisiones del mismo, a través de los diferentes cauces existentes en la ordenación de los centros docentes: Junta de Delegados, Asociación de Alumnos, Tutorías, Claustro, C.C.P., A.M.P.A., C.E.

En todos los casos, desde el equipo directivo se ha fomentado la participación de todos estos órganos o instituciones, convocando cuantas reuniones han sido precisas y facilitando a estos grupos toda suerte de colaboración y apoyo.

Este curso se ha incluido como cauce de participación un buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones, en el marco de las actuaciones del Proyecto de Calidad del Centro.

▪ Modificaciones introducidas al Proyecto Educativo

- El curso 2011-12 se han reformado aspectos básicos como los criterios de promoción y titulación o los criterios para valorar la incorporación de alumnos a los programas de diversificación curricular.
- Durante el curso 12-13 se han incluido explícitamente los programas en los que participa el centro, tal y como se menciona más arriba.
- En el curso 14-15 se ha realizado una modificación en los criterios para la determinación de la idoneidad para alumnos que accedan al PDC.
- El curso escolar 15-16, hubo una reforma en profundidad del PEC, tanto formalmente como en relación a los contenidos como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva normativa educativa LOMCE. En este caso, se incluyeron todas las novedades normativas que alcanzan prácticamente la totalidad de campos que afectan al Centro (criterios de promoción y titulación, NOF, etc.)

▪ ***Eficacia del R.R.I. en la gestión del clima interno del Centro.***

Ha sido el punto de referencia obligado y norma básica para la organización de la vida escolar. Consecuencia de ello son las modificaciones y ampliaciones de su contenido a que ha sido sometido cada año, desde su creación. Desde el curso 2007-08 contamos con un nuevo RRI totalmente renovado. Este documento se ha ido actualizando anualmente. No obstante, durante este curso 15-16 no se ha llevado a cabo ninguna modificación con respecto al RRI del curso 13-14.

Nos planteamos reformar toda la normativa propia relativa a convivencia para adecuarla al nuevo Decreto de Convivencia durante el comienzo del curso 2016-17.

Finalmente, el curso 16-17 se han prorrogado las disposiciones a este respecto y retrasamos la adecuación a la nueva ordenación al curso 2017-18, ya que ha sido imposible acometerla durante este curso por el volumen de cambios.



II. PROGRAMACIONES DOCENTES ^[1]

▪ **Conclusiones más relevantes de la evaluación llevada a cabo por parte del Claustro de Profesores**

Satisfactorio en términos generales. Ha funcionado según la metodología adecuada, aunque algunos departamentos no consideran suficientes los mecanismos para abordar la diversidad. En general están satisfechos con el alumnado aunque coinciden en que el rendimiento podría mejorar.

▪ **Adecuación de los objetivos programados a las características de los alumnos.**

Son adecuados en líneas generales, aunque con determinados alumnos (sobre todo de 1º y 2º de ESO) que se niegan a realizar cualquier tipo de ejercicio o actividad y aun a traer sus libros y cuadernos a clase, no se pueden adecuar los objetivos generales de la etapa ni de las áreas o materias, pues anulan con su actitud el proceso de enseñanza aprendizaje. También contamos con algunos alumnos, cada vez más, cuyo grado de competencia curricular se podría situar en niveles de primaria, sin edad suficiente para incorporarse al programa de diversificación curricular.

▪ **Distribución equilibrada y apropiada de los contenidos.**

Como ya se ha señalado, en algunos casos los contenidos son demasiado amplios para los alumnos de secundaria, perdiéndose en profundidad lo que se gana en extensión; a pesar de ello la distribución de los mismos se adecua a la duración de los trimestres y se cubren las programaciones. En bachillerato son más adecuados, aunque chocan con la insuficiente preparación y el desinterés de algunos alumnos.

▪ **Idoneidad de la metodología y de los materiales empleados.**

Adecuados.

Se han incluido materiales específicos para la tutoría de los alumnos de 1º y 2º de ESO consistentes en un cuadernillo de tutoría con actividades que desarrollan los aspectos previstos en el Plan de Acción Tutorial del Centro.

También se adoptó, desde el curso pasado el uso obligatorio de un agenda escolar para los primeros niveles de Eso y los programas de diversificación curricular, como apoyo al seguimiento de las tareas y la planificación de las actividades académicas.

¹ Véanse las memorias de cada departamento en el anexo.



▪ **Validez de los criterios de evaluación**

Válidos.

Se han revisado todos los criterios de promoción y evaluación de todos los estudios y niveles y, concretamente, los criterios de evaluación y promoción de los acnee.

▪ **Pertinencia de las medidas de atención a la diversidad** ^[2]

Satisfactorias.

La optatividad se ha agrupado en 4º de secundaria, de acuerdo con los itinerarios establecidos y se mantiene un abanico de posibilidades que consideramos suficiente (las indicadas por la normativa en primer ciclo y tercero de la ESO, 12 en 4º y casi todas las establecidas oficialmente en bachillerato). Se ha mantenido la distribución de optativas en Bachillerato, fijando en uno de los dos cursos aquéllas que pueden ser ofertadas indistintamente en cualquiera de los dos años, de forma que se reduzcan los problemas en la concesión de optativas y en la formación de grupos.

Las adaptaciones curriculares no significativas en ESO han sido muy numerosas, se han aplicado a lo largo del curso a todos los alumnos con dificultades y han sido presentadas por escrito en todas las evaluaciones.

Este curso no hemos contado con horas de atención a alumnos con desconocimiento del idioma ya que no hemos tenido ningún alumno con este perfil. Se han realizado actividades de repaso de materias pendientes siendo los resultados académicos insatisfactorios para los que han asistido.

Este año hemos contado con la totalidad del programa de PMAR (una unidad en 2º y en 3º de ESO).

▪ **Modificaciones introducidas en el proyecto curricular de las distintas etapas** ^[3]

Modificaciones dirigidas a la adaptación de los contenidos curriculares al nuevo decreto de currículo tanto en ESO como en Bachillerato. El curso 2010-11 se implantó la vía de artes escénicas dentro del Bachillerato de Artes.

El curso 2010-11 se implantó, así mismo en 1º de Bachillerato los estudios Bachibac (currículo hispano-francés) y este curso los resultados han sido muy satisfactorios tanto en los estudios de Bachillerato como en las pruebas externas de acreditación para la obtención del título oficial francés.

Durante este curso 2013-14 se ha implantado aprobado el programa de Horarios Integrados para alumnos que simultanean sus estudios de secundaria con los del Conservatorio Profesional de Música. Este año 2016-17 se ha completado la implantación en toda la etapa de la ESO y el próximo curso iniciaremos el primer año dentro del Bachillerato.

El curso 2014-15 ha sido el primero en el que hemos contado con alumnos que cursan el Proyecto digital de Enseñanza XXI, habiendo contado con una unidad en 1º de ESO bilingüe.

Todos estos programas han continuado en el curso 2015-16 y, gozando de buena salud, contamos que consolidarlos y mejorarlos en los próximos años.

² Véase la memoria del departamento de Orientación.

³ Véanse las memorias de cada departamento en el anexo.



III. RENDIMIENTO DEL ALUMNADO.

▪ **Resúmenes de evaluación (Anexo III de la Orden de 12/XI/1992) (SI)**

Se encuentran disponibles en la aplicación Plumier XXI. En todo caso, son de aplicación una vez conocidos los resultados de septiembre.

▪ **Valoraciones de los resultados de la evaluación del rendimiento de los alumnos.**

Con respecto a los resultados de junio se consideran mejorables, especialmente en 2º de ESO, donde los resultados son malos. No obstante, la evolución desde el comienzo del curso ha sido tendente a la mejoría. La valoración completa podrá establecerse una vez conocidos los resultados de septiembre.

En el caso de los grupos LOMCE, pueden consultarse los informes de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente en el anexo correspondiente de esta memoria.

También los departamentos didácticos han ofrecido sus valoraciones sobre el rendimiento del alumnado en las respectivas memorias de departamento que pueden consultarse a continuación.

Por su parte, tanto el Claustro de Profesores como el Consejo Escolar han llevado a cabo las valoraciones preceptivas tanto de los resultados académicos del alumnado, como del proceso de evaluación cada trimestre, quedando reflejadas en las actas de cada uno de estos órganos las conclusiones más relevantes.

IV. EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

▪ **Aspectos más relevantes del informe del Consejo Escolar sobre los resultados de la aplicación de las normas de Convivencia.**

En general se considera positiva, sobre todo en lo que afecta a la labor de Jefatura de Estudios respecto a la disciplina. En cambio es juzgado de forma negativa el absentismo y los retrasos del alumnado.

En cuanto a la disciplina este curso se han abierto cinco expedientes disciplinarios, todos ordinarios con resultado de tres cambios de centro por graves faltas de respeto a profesores y dos con resultado de expulsión del Centro por un período de 15 días lectivos. Los problemas de disciplina han estado relacionados con faltas leves que suelen solventarse con amonestaciones escritas para el alumno y expulsión de 1 a 5 días.

Cabe señalar la inmejorable tarea del Claustro de profesores, y en general de toda la comunidad educativa que no cesa en el empeño de conseguir un centro con reducidos niveles de indisciplina. Las amonestaciones se han centrado en el 1º ciclo de E.S.O., concretamente en 1º de E.S.O. y en menor medida en 2º. Por último hay que señalar cómo este año el esfuerzo en el control de los retrasos y las faltas de asistencia ha sido muy importante, disminuyendo las faltas de asistencia, aunque siguen siendo preocupantes.



▪ **Funcionamiento del equipo directivo.**

La mayoría de las medidas llevadas a cabo han consistido en la organización y mejora de los mecanismos de funcionamiento del centro: control de asistencia y puntualidad, información a las familias, procedimientos de reclamación de calificaciones, coordinación de los distintos sectores sociales presentes en la vida del centro, impulso de iniciativas extraescolares: intercambios, día del centro, convenios deportivos con el ayuntamiento, etc.

El grado de consenso en las tomas de decisiones ha sido francamente bueno si no total y el cumplimiento de los acuerdos total.

En cuanto a la atención a padres o a alumnos/as por parte del equipo directivo ha sido la adecuada, no faltando nunca algún cargo directivo en el Centro.

▪ **Absentismo del profesorado.**

Consultar los partes mensuales de faltas de asistencia de profesores en la aplicación Plumier XXI.

V. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE ^[4 y 5]

▪ **Organización de los espacios y aprovechamiento de los recursos didácticos del Centro.**

El Centro funciona con la organización de "aulas materia", siendo el rendimiento de las mismas óptimo. A comienzos de curso, ciertos espacios fueron reordenados o reasignados en función de las nuevas necesidades del Instituto y de la propia práctica docente. La Biblioteca ha mantenido su configuración respecto del año pasado, siendo también su funcionamiento inmejorable.

El índice de ocupación de las aulas ha sido extraordinariamente alto, alcanzando prácticamente el 100%

▪ **Relaciones entre profesores y alumnos y entre los profesores, así como convivencia entre los alumnos (en la realidad del aula).**

Buena, tal como se desprende del informe de evaluación de la práctica docente y de las manifestaciones de los propios alumnos y profesores, con alguna excepción muy puntual sobre todo en grupos de 1º y 2º de ESO.

▪ **Regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores.**

Muy buena, en términos generales.

⁴ Véanse las memorias de cada departamento en el anexo.

⁵ Véanse resultados de la evaluación de la P.G.A., al comienzo de la memoria.



▪ ***Funcionamiento de los órganos de Coordinación docente.***

Bueno, como se desprende de las actas de los diferentes órganos de coordinación.

▪ ***Grado de cumplimiento del Plan de Actividades del Departamento de Orientación, en su caso.***

Muy alto. Consultar memorias de los departamentos de orientación y de complementarias.

▪ ***Procedimientos utilizados en la evaluación de los aprendizajes.***

La evaluación de los aprendizajes se ha secuenciado en inicial, intermedias, trimestrales y final. Para el funcionamiento de determinados programas como el de PMAR y de cara a tratar de aumentar su efectividad durante las evaluaciones intermedias, se ha tratado de desligar ciertas decisiones que afectan a la incorporación de los alumnos al programa de la evaluación normal del grupo, lo que a la postre ha redundado en una mejora en la evaluación de los grupos en general.

▪ ***Procedimientos utilizados para la información que se traslada a las familias.***

El boletín de calificaciones que se entrega a cada alumno tras las diferentes evaluaciones y que informa no sólo de las notas, sino también de las faltas de asistencia.

Se ha incorporado a los mecanismos de comunicación la página web del centro, la plataforma de gestión Aula XXI para la comunicación con el alumnado, y el acceso a través de Mirador de la Consejería de Educación.

Sin menoscabo de lo anterior, cada tutor y Jefatura de Estudios, informa mediante diversos procedimientos; comunicación escrita (con acuse de recibo), telefónica, mensajes a móviles, etc. sobre las faltas de disciplina, marcha académica o de asistencia de los alumnos/as a los padres de los mismos. A final de curso se ha entregado a los padres la información referente a las actividades de verano y de recuperación que deben realizar cada alumno.

▪ ***Preparación de las clases y adecuación de los materiales didácticos empleados.***

Contemplado en las memorias de los diferentes Departamentos Didácticos, que forman parte de la presente memoria como documentos anexos.

▪ ***Metodología empleada para promover el aprendizaje significativo de los alumnos/as.***

Contemplado en las memorias de los diferentes Departamentos Didácticos.



▪ ***Medidas empleadas en la Atención a la Diversidad.***

Adaptación curricular, programas de integración y diversificación. Todas estas medidas también se contemplan en las diferentes programaciones de los Departamentos Didácticos.

Se ha introducido un mecanismo más controlado de seguimiento de las adaptaciones curriculares significativas para acnees.

VI. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

▪ ***Relación de actividades extraescolares previstas y no realizadas. Causas.***

Se han llevado a cabo todas las actividades previstas a excepción del Día del Centro y de la Semana Cultural.

Pueden consultarse tanto las actividades como la valoración, en la memoria del Departamento de Actividades Complementarias.

▪ ***Valoración cualitativa de las actividades extraescolares/complementarias llevadas a cabo.***

Consideramos que todas las actividades previstas y diseñadas han sido bien ejecutadas por los diferentes Departamentos y han resultado exitosas.

▪ ***Valoración que la realización de las actividades merece a los alumnos/as que las han llevado a cabo.***

Son valoradas de forma positiva por la mayor parte de los alumnos/as aunque un número importante de ellos se queja de que son poco abundantes y poco interesantes.

▪ ***Participación de los Padres/madres de los alumnos en las actividades complementarias y extraescolares.***

Señalar la implicación de la Asociación de Padres en los intercambios que el Centro ha realizado con Francia, así como su colaboración en la organización del Premio Jacinto Alcaraz. Igualmente, participaron activamente en el acto de graduación para alumnos de 2º de Bachillerato que se ha llevado a cabo este año.



VII. PROGRAMAS Y SERVICIOS.

Los programas con que ha contado el centro en este curso académico han sido los de Integración, Diversificación, PMAR, y el programa Bilingüe de Francés, así como el Bachibac, el Programa de Educación para la Salud y CAF Educación.

▪ **Valoración sobre los diferentes programas y Propuestas de mejora.**

La selección de los alumnos para el programa PMAR, este año ha alcanzado la normalidad redundando en una mejor marcha del programa. En cuanto al programa Bilingüe su valoración ha de ser positiva, tanto en cómo repercute sobre la formación académica de los alumnos/as como sobre el propio Centro. Es necesario seguir perfilando su organización a medida que los alumnos ascienden de nivel.

El Centro ha cosechado diferentes reconocimientos a su labor educativa en varios de los ámbitos en los que se trabaja en los programas del instituto:

- Dentro del Programa de Enseñanza Bilingüe y Bachibac, el Centro obtuvo el Sello Label France Education, que concede la República Francesa para reconocer a aquellos centros que destacan por una enseñanza del francés excelente y de gran calidad a nivel mundial. Desde este momento el IES Ben Arabí, pertenece a la Red Mundial de Centros Label France, beneficiándose de becas y recursos para profesores y alumnos.
- La Consejería de Educación ha autorizado a nuestro Centro para el curso próximo a encuadrarse como Centro Plurilingüe en la modalidad avanzada, tratándose del primer Centro autorizado en la Región de Murcia.
- Dentro del Programa de Educación para la Salud, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, distinguió a nuestro IES con el Sello Vida Saludable, que reconoce a los centros que fomentan el aprendizaje de hábitos de salud. Es un distintivo de calidad educativa de nivel estatal.
- Igualmente, el IES ha obtenido la certificación de la Consejería de Sanidad, como centro cardioprotegido, contando con un desfibrilador semiautomático, adquirido a través de la campaña "Proyecto Salvavidas", con un alto valor educativo para toda la comunidad escolar.